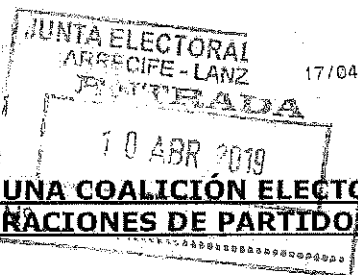




2019003620

17/04/2019 10:21



**ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL
POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS**

ELECCIONES MUNICIPALES 26 DE MAYO DE 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Arrecife, 8 de abril de 2019.

REUNIDOS.-

DON JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA

Como representante legal del partido político **LANZAROTE AVANZA**

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de PRESIDENTE.

DOÑA GLADYS ACUÑA MACHÍN

Como representante legal del partido político **UNIDOS POR YAIZA**

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de PRESIDENTE

DON RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO

Como representante legal del partido **PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE**

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de PRESIDENTE

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en **COALICIÓN ELECTORAL**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. DENOMINACIÓN, SIGLAS Y SÍMBOLO DE LA COALICIÓN ELECTORAL

Denominación de la coalición electoral: **LANZAROTE AVANZA YAI**

Siglas de la coalición electoral: **LAVA**

Símbolo de la coalición electoral (se adjunta fichero jpg):



2. ÁMBITO TERRITORIAL

Su ámbito los constituyen las circunscripciones de:

Insular, de la isla de LANZAROTE.

Locales a los 7 Ayuntamientos. (Arrecife; San Bartolomé; Tías; Yaiza; Teguiise; Tinajo y Haría.)

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

LANZAROTE AVANZA YA! (LAVA)

Para todas igual, excepto para el Ayuntamiento de Yaiza que será la siguiente:

Denominación: **UNIDOS POR YAIZA (UPY) - LANZAROTE AVANZA YA!**

Síglas: **UPY-LAVA**

Símbolo:



3. LOGO PARA CARTELERÍA Y PROPAGANDA ELECTORAL (SE
ADJUNTA ARCHIVO.JPG)





4. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, 2 de la LOREG, se creará por los miembros de la coalición, un COMITÉ DE COORDINACIÓN integrado por:

- 1 persona designada por LANZAROTE AVANZA.
- 1 persona designada por UNIDOS POR YAIZA.
- 1 persona designada por PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE
- 2 personas designadas de mutuo acuerdo por los tres partidos integrantes de la Coalición electoral.

Las funciones del Comité de Coordinación serán:

- Consensuar y aprobar estrategias electorales.
- Representar a la Coalición electoral.

Adoptar las normas organizativas y administrativas que sean necesarias para conseguir las finalidades de la coalición.

Cualquier otra que se derive del presente pacto de coalición o sea necesaria para el formal desarrollo de la coalición, tanto política como administrativamente.

5. REPRESENTANTES GENERALES Y PROVINCIALES

REPRESENTANTES GENERALES:

La Coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a **JOSE MARCIAL GONZÁLEZ DORTA.**

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) **JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA.**

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada coalición electoral para dichas elecciones a las personas que se relacionan a continuación, y que aceptan el cargo en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados:

1º) CANDIDATURA AL EXCMO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE,

REPRESENTANTE TITULAR: GLADIS ACUÑA MACHÍN.

REPRESENTANTE SUSTITUTO: RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO.

2º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE-LANZAROTE,

REPRESENTANTE TITULAR: JOSÉ MARCIAL GONZÁLEZ DORTA.

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA.

3º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME-LANZAROTE,

REPRESENTANTE TITULAR: JOSÉ MARCIAL GONZÁLEZ DORTA.

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA

4º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TIAS- LANZAROTE.

REPRESENTANTE TITULAR: FERNANDO ALEXIS MELIÁN RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JOSE CARLOS ROJAS MARTÍN

5º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TEGUISE- LANZAROTE.

REPRESENTANTE TITULAR: JOSÉ MARCIAL GONZÁLEZ DORTA.

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA.

6º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE YAIZA- LANZAROTE.

REPRESENTANTE TITULAR: OSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JONATAN LEMES DE GANZO

7º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HARIA- LANZAROTE.

REPRESENTANTE TITULAR: JOSÉ MARCIAL GONZÁLEZ DORTA.

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA.

8º).- CANDIDATURA AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TINAJO-LANZAROTE.

REPRESENTANTE TITULAR: JOSE MARCIAL GONZÁLEZ DORTA.

REPRESENTANTE SUSTITUTO: JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA.

6. ADMINISTRADORES GENERALES.

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR A JUAN JOSÉ GUILLÉN GUERRA

7. REPARTO DE SUBVENCIONES ELECTORALES.

Con respecto a las subvenciones se acuerda lo siguiente:

Todas aquellas subvenciones ordinarias al funcionamiento de los partidos y de seguridad a las que pudiera tener derecho la Coalición Electoral se distribuirán entre LANZAROTE AVANZA y UNIDOS POR YAIZA al cincuenta por ciento (50%).

Los gastos electorales serán devueltos según lo aportado por cada partido, respetando las mismas cantidades monetarias aportadas.

8. OTRAS CLÁUSULAS:

OBJETIVOS COMUNES.-

1.- NUESTRO COMPROMISO CON LANZAROTE

LANZAROTE AVANZA YA! es la alternativa política para la isla de Lanzarote.

LANZAROTE AVANZA YA! se crea a partir del sentimiento y creencia común de que Lanzarote necesita la unión de fuerzas a fin de que, aunando a la sociedad lanzaroteña, se alcancen las perspectivas y se materialicen las propuestas para dar solución a las necesidades de esta tierra.

LANZAROTE AVANZA YA! se crea con la aspiración de intervenir en la política municipal, insular y autonómica con un único pero ambicioso objetivo, mejorar las condiciones de vida de nuestros residentes. Para ello es necesario intervenir de forma creativa y activa, posibilidad que se hará realidad si nos consideran merecedores de su confianza.

Por estos motivos, en el seno de esta COALICIÓN ELECTORAL, entendemos que para que **LANZAROTE AVANCE YA!**, se hace necesario que prevalezca el interés común, que no es otro que **LANZAROTE** y **LA GRACIOSA**, que debe prevalecer sobre cualquier ideología, (izquierdas, derechas, nacionalismos, centralismos...) lo que significa igualmente dejar al margen cualquier posicionamiento personal así como rivalidades políticas que se pierden en cuestiones y descalificaciones que solo provocan el estancamiento de nuestras instituciones y la quiebra de nuestra perspectiva de futuro.

LANZAROTE AVANZA YA! en la amplitud de su programa de objetivos entiende que existen unas prioridades para que las islas de Lanzarote y la Graciosa avancen a la misma velocidad que el resto de las islas, y que han de centrarse en la Sanidad, en la Educación, en la Vivienda, en las Infraestructuras, en el Empleo y en el Sector Primario.

El presente acuerdo escenifica nuestro compromiso social y político con Lanzarote.